Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (X), Clasificado ().

114

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales como Comunicador Social y Periodista, Publicista, Diseñador Gráfico o del mismo núcleo del conocimiento para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

No obstante existir personal vinculado a la entidad con el perfil Profesional en Comunicación Social y Periodismo, Publicista, Diseño Gráfico o del mismo núcleo del conocimiento se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2021-000378 del 12 de enero de 2021, por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se evidencia que el objeto del contrato es: ***"Prestar los servicios profesionales a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en la creación de contenido de alto nivel para presentar los resultados e informes de la gestión de la oficina y del sector Minero Energético para el posicionamiento en ámbitos nacionales e internacionales del Ministerio y sus entidades adscritas".***

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 14 del mes de enero de 2021, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ,
SUBDIRECTORA_TALENTO_HUMANO

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 0
Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernandez
Reviso: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
Aprobó: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ